

Bogotá, DC., 24 de agosto de 2022



Doctor
JUAN CARLOS WILLS OSPINA
Presidente Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes

Agosto 31/2022

PROPOSICIÓN

En mi condición de Representante a la Cámara por el departamento de Sucre y en concordancia con lo establecido en los Artículos 233 y 249 de la ley 5ª de 1992;

SOLICITO:

2

CITAR A DEBATE DE CONTROL POLITICO en sesión de la Comisión I Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes al señor Director del Departamento Nacional de Planeación – DNP, Doctor **JORGE IVÁN GONZÁLEZ**, o quien haga sus veces; al señor Ministro de Hacienda, Doctor **JOSÉ ANTONIO OCAMPO**; al señor Ministro del Interior, Doctor **HERNANDO ALFONSO PRADA**; la señora gerente de pactos territoriales **MARIA ISABEL CAMPO CUELLO** y, al señor Consejero Presidencial para las Regiones, doctor **LUIS FERNANDO VELASCO CHAVEZ**, para que en el marco de sus competencias, rindan un informe detallado sobre el desarrollo, ejecución y prospectiva del “**PACTO TERRITORIAL GOLFO DEL MORROSQUILLO**”, suscrito el 07 de febrero del año 2020 entre la nación, los municipios de Tolú, Coveñas, San Onofre, Tolviejo, San Antonio de Palmito, (En Sucre) San Antero, San Bernardo del Viento, Moñitos, Lorica y Tuchín (En Córdoba) así como de las obligaciones contenidas en el documento CONPES 4037 de 2021.

Adicionalmente, se solicita invitar al señor Gobernador del departamento de Sucre, Doctor **HÉCTOR OLIMPO ESPINOSA OLIVER**, al señor Gobernador del departamento de Córdoba, Doctor **ORLANDO BENÍTEZ MORA**, a los alcaldes municipales de Moñitos, San Antero, San Bernardo del Viento, Lorica, Tuchín, Coveñas, Santiago de Tolú, Tolviejo, San Onofre y San Antonio de Palmito.

Para lo anterior se solicita a la Secretaría de la Comisión enviar las citaciones e invitaciones correspondientes, incluyendo la siguiente solicitud sobre la cual se desarrollará el debate:

El 7 de febrero de 2020 en el municipio de Coveñas – Sucre se suscribió entre la nación colombiana, - Departamento Nacional de Planeación – DNP- las gobernaciones de Sucre y Córdoba y los municipios pertenecientes al golfo de Morrosquillo un trascendental instrumento de planeación del desarrollo regional y comprometimiento multilateral de nuestra historia reciente: **EL PACTO TERRITORIAL GOLFO DE MORROSQUILLO**, cuyo objeto principal es generar una estrategia de articulación y ejecución conjunta de obras, políticas y programas previamente determinados como los necesarios y estratégicos para impulsar, proseguir, sostener o mejorar el desarrollo social, ambiental, económico y en general mejorar las condiciones de vida de la gente de esta región. El propósito perseguido es convertir a esta porción de la patria en un destino turístico de primer nivel y que funcione como un polo de desarrollo del caribe colombiano, reconociendo y aprovechando su bondad geográfica natural, generando dinámicas de vida diferentes para los nativos y de estancia para los visitantes, a través del aprovisionamiento territorial de infraestructura educativa, hospitalaria, instalación de capacidades productivas y de seguridad colectiva, construcción de obras civiles y activación de la dinámica económica regional.

El 19 de julio de 2021 se expidió el documento CONPES 4037 mediante el cual se efectuó la **“DECLARACIÓN DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DEL APOYO AL DESARROLLO DE PROYECTOS A TRAVÉS DEL FONDO REGIONAL PARA LOS CONTRATOS PLAN, AHORA FONDO REGIONAL PARA LOS PACTOS TERRITORIALES”**, documento que recoge en buena medida las proyecciones de ejecución para las apuestas antes mencionadas y señala las obligaciones presupuestales para cada una de las acciones contractuales.

En virtud de lo anterior se solicita a todos los citados, responder el siguiente cuestionario:

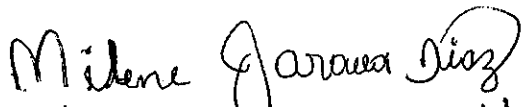
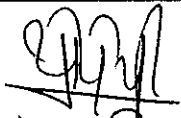
1.- En el marco de sus competencias y obligaciones derivadas de la suscripción del Pacto Territorial Golfo de Morrosquillo de 2020 y del Documento CONPES 4037 de 2021, sírvase informar la hoja de ruta y los planes de acción para la ejecución de los compromisos adquiridos con la suscripción de este pacto en cada uno de los sectores de inversión, discriminados por proyectos tal como se detalla en las tablas uno (1) a dieciséis (16) del mencionado documento CONPES.

2.- Sírvase, asimismo, informar los avances en su implementación, discriminando los planes, programas, obras de infraestructura, lugar y porcentaje de ejecución a la fecha.

Se solicita al señor ministro del interior:

1.- Sírvase informar de qué manera el Gobierno Nacional prevé incluir en el Plan Nacional de Desarrollo los compromisos derivados de la suscripción del Pacto Territorial Golfo de Morrosquillo de 2020 y del Documento CONPES 4037 de 2021, de tal manera que exista respaldo presupuestal por parte de los Ministerios involucrados para la ejecución de las obras, políticas y programas identificados como estratégicos en el documento CONPES.

Cordialmente;

| | |
|---|--|
|  KARYME A. COTES MARTÍNEZ Representante a la Cámara Partido Liberal Colombiano |  MILENE JARAVA - U |
|  ANA PAOLA GARCÍA SOTO. |  SANDY ROBAYO - U |
|  Luis Ramiro Ricardo CITREP 8 |  ANDRÉS BLEF - Seredberg |
|  |  Andrés Calle. |

| | |
|---------------------------|------------------------|
| Miguel Polo Polo | FABIO RAUL AMÍN. |
| LIDIO GARCÍA FURBER | CLAUDIO M. POLO G. |
| HARACIO GÓMEZ AMÍN | LAURA FORTICH |
| ALEJANDRO VEGA PÉREZ | JOSEWA RIOS C |
| TOMAS OCHOA KUCHOV A. | A. ZAMBORAIN |
| DOMINGO DUMAN B. | ANTONIO CORREA |
| | |